



Universidad Nacional 1/1

Exp. 21-04-34211

Córdoba

República Argentina

Córdoba,

VISTO:

La reorganización interna funcional puesta en marcha en el ámbito de las dependencias de este Rectorado;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir de la fecha, al Od. CARLOS MARIANO LORENZO (DNI 23.432.869) como Director de la Oficina de Vinculación con Entidades Profesionales (OVEP) dependiente de la Secretaría de Graduados.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar las funciones dispuestas precedentemente con una retribución equivalente a la de un cargo no docente de la categoría 110 de la planta de personal no docente de la Secretaría de Graduados.

ARTÍCULO 3°.- El Od. Lorenzo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Graduados.



Ing. Agrim. FÉLIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1253